

ANEXO II: GFYC

*Los estudiantes que han solicitado el cambio para asignaturas del 2º semestre deberán solicitarlo de nuevo en el plazo establecido para ello, del 22 al 26 de enero de 2024.

A. Solicitudes 1º semestre concedidas.

DNI
54780699N
49385070E
73473634I
29588453B
49 129701-E
47425912G
49091825G
77847239J
49131522A
15407893D
77926872C

Código Seguro De Verificación	Wt4GNdIOXruUeplrEw2Vnw==	Fecha	17/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jesus Juan Cambra Fierro		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/Wt4GNdIOXruUeplrEw2Vnw==	Página	1/1

